

RIO GALLEGOS,

17 OCT 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 034/11 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, hace entrega de elementos informáticos, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G., los cuales fueron donados por la Empresa Petrobras Argentina S.A.;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizado mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de elementos informáticos efectuada por la Empresa Petrobras Argentina S.A. y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por la Empresa Petrobras Argentina S.A. de los elementos informáticos que se detalla en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal,

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

758

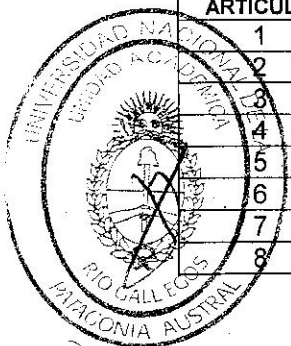


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	Nº SERIE
1	1	Unidad de Cinta de backup	150335
2	1	ACT	11094034
3	1	MODEM RDM 3222	----
4	1	Unidad de Cinta interna Compaq	----
5	9	Placas de sonido, red y memoria	----
6	1	Unidad de Cinta de backup	9734A029
7	1	Transceiver	----
8	1	Convertor de Señal	----



758